



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

ACTA N°659

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 21 del mes de SEPTIEMBRE del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, las y los profesores Prof. Gonzalo MARTINEZ, Pablo VARELA, Leticia FIRMAN, Jorge ADARO, Jorge MORSETTO. Por el claustro Nodocente participan, el Sr. Gastón PICCO y la Sra. Mariana GIRARDI. Por el claustro estudiantil participa el Sr. Leonardo TREJO, el Sr. Francisco CÓRDOBA y el Sr. Damiano LONGONI.

Preside la reunión el Vice Decano de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Ing. Martín KUNUSCH MICONE.

Actúa, como Secretario de Actas, el Prof. David de YONG.

INFORME DECANO

Como ambas temáticas están vinculadas con la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico el Sr. Vice decano le sede la palabra al Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería quien informa al Honorable Consejo Directivo acerca de los siguientes temas:

a) **Proyectos y Programas de Investigación PPI 2024-2027.**

El secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico informa al Honorable Consejo Directivo que se encuentra en curso la convocatoria a Programas y Proyectos de Investigación PPI convocatoria 2024-2027. Se trata de la tradicional convocatoria diseñada para que los investigadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto propongan proyectos encuadrados en las Áreas Prioritarias de Investigación definidas por la UNRC (Res CS 175/23).

En esta ocasión, además de las características tradicionales de la convocatoria se hace referencia a las siguientes especificidades:

- La convocatoria fue diseñada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC con el objetivo de promover la articulación de investigadores en programas multidisciplinares. Los proyectos recibirán financiamiento extra si se encuentran enmarcados en un programa que incluya proyectos de una misma facultad, pero de distintos departamentos. Con idéntico objetivo se otorgará financiamiento adicional a aquellos proyectos que pertenezcan a un programa que incluya proyectos de diferentes facultades.
- Por otro lado, se informa que la convocatoria promueve investigaciones encuadradas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU. Esto se debe a que la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U.) ofrecerá proyectos para fortalecer investigaciones encuadradas en alguno de los O.D.S.

b) **Evaluación del Proyecto Semilla 2023 en el marco del programa argentino – alemán para la promoción de carreras binacionales con doble titulación.**

El secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico informa que la Sesión del Consejo Directivo del CUAA-DAHZ, que tuvo lugar los días 6 y 7 de septiembre pasados, aprobó para su financiamiento el Proyecto Semilla *Doctorado binacional en ingeniería para energías renovables*, presentado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg. Esta decisión fue tomada en función del Dictamen realizado por el Consejo Científico del CUAA-DAHZ.

Esto representa un hito muy importante para la institución dado que se contará con financiamiento para que docentes y autoridades de las dos Universidades realicen movilidades con el objetivo de desarrollar un programa para un Doctorado binacional en Energías Renovables.

En caso de cumplir con los objetivos el CUAA-DAHZ la institución podrá contar con una carrera de doctorado binacional, enfocada en las energías renovables y podrá recibir financiamiento para proyectos de movilidades que permitan a estudiantes de la facultad de Ingeniería de la UNRC y la Otto-von-Guericke-Universität Magdeburg realizar intercambios científicos académicos.

DMD

1) EXPEDIENTE N° 142516 - DICTAMEN DEL JURADO EVALUADOR DEL CONCURSO DOCENTE PUBLICO, ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO, CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA - ASIGNATURAS: PROYECTO INDUSTRIAL (CÓD.9143) – TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (CÓD.9140), DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

Antes de dar lectura al dictamen, el Sr. Vicedecano informa al Honorable Consejo Directivo acerca de la conformación del tribunal jurado y de los postulantes a acceder al cargo en mención.

Luego se da lectura al dictamen jurado evaluador del concurso abierto de antecedentes y oposición para el cargo de un Ayudante de Primera Efectivo con dedicación exclusiva para la Asignatura Proyecto Industrial mencionando los puntajes obtenidos por cada aspirante.

Se menciona que la Sra. Ing. Yamila POLONI no participó de la clase de exposición por lo que no ha sido puntuada en este rubro y se excluyó del orden de mérito.

El orden de mérito, de acuerdo a la propuesta del jurado, queda definido como:

- 1.- Dr. Javier TOLEDO ARANA
- 2.- Ing. Florencia ALVAREZ STRASSI
- 3.- Ing. Santiago PEIRANO.

La propuesta del Sr. Vicedecano es, por lo tanto, aprobar el dictamen del jurado y designar al Dr. Javier TOLEDO ARANA. La propuesta se aprueba de manera unánime.

2) PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, LA MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Y LA COOPERATIVA ALPACORRAELENSE DE ELECTRICIDAD LIMITADA, TITULADO: “PUESTA EN VALOR DE LA TURBINA HISTÓRICA DE ALPA CORRAL Y ALTERNATIVAS PARA LA GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA RENOVABLE”

El Sr. Vicedecano pone a disposición del honorable Consejo Directivo el expediente donde se encuentra la documentación del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería, la Municipal de Alpa Corral y la Cooperativa Alpacorralense de Electricidad Limitada.

El Sr. Vice Decano da un pormenorizado detalle de cómo se realizaron las gestiones previas que incluyeron la visita de las autoridades de rectorado, autoridades de la Facultad de Ingeniería y miembros del instituto de Protecciones en Sistemas Eléctricos de Potencia que derivaron en un acuerdo firmado con el Ministerio de Servicios Públicos.

La propuesta, confeccionada en conjunto con las partes interesadas, es elevada por el Prof. Germán ZAMANILLO y cuenta con el aval del Departamento de Electricidad y Electrónica.

La moción del Sr. Vice Decano es derivar el protocolo a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis. Se aprueba de manera unánime.

3) RECTIFICAR O MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N°313/2022 DE CONSEJO DIRECTIVO, POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°019/2021 DE CONSEJO DIRECTIVO, POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REALIZACIÓN PERMANENTE DE MANERA VIRTUAL O MIXTA LOS CONCURSOS DOCENTES, PÚBLICO Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, INTERINOS, ADSCRIPCIONES, VACANCIAS TRANSITORIAS, AYUDANTÍAS DE SEGUNDA O EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Siendo las 9 horas 55 minutos ingresa la Consejera María Valentina SOSA.

El Sr. Vicedecano menciona que la Resolución CD N° 313/2022 que modifica la Resolución CD N° 019/2021 por medio de la cual se aprueban las normas complementarias para la realización permanente de manera virtual o mixta de los concursos docentes.

En este punto se menciona que cuando se eleva la propuesta al Consejo Superior para su ratificación resulta observado lo siguiente:

CONSIDERANDO que además por Resolución N°169/2020 de Consejo Superior, se establece que cada Unidad Académica podrá dictar normas supletorias que permitan adecuar la misma a sus particularidades e idiosincrasia, sin que ello importe apartarse de las disposiciones previstas en las reglamentaciones vigentes del tema.

Puntualmente se observa que el mencionado considerando hace referencia a una norma (Res. C.S. N°169/2020) que fue emitida en carácter de excepcionalidad producto del aislamiento preventivo y obligatorio en el marco de la pandemia de COVID. Ratificar esta resolución se interpretaría como la ratificación de un considerando que fue redactado para una etapa excepcional de la vida universitaria.



Como propuesta, se propone reemplazar el considerando por el siguiente:

CONSIDERANDO que, además, por Resolución N°169/2020 de Consejo Superior que establece que la participación virtual, sincrónica por videoconferencia, de los miembros externos a la UNRC que conforman jurados de concursos y promociones docentes no afecta ni se contrapone con lo normado por la Resolución de Consejo Superior N°003/00 y sus modificaciones.

Para poder rectificar el considerando de la Resolución y salvar la observación del Consejo Superior, se propone que el Consejo Directivo se conforma en Comisión de Interpretación y Reglamento.

La moción se aprueba de manera unánime.

El Sr. Vicedecano le propone a la Comisión aprobar la rectificación de la Resolución eliminando el Considerando observado y proponiendo el mencionado texto en su reemplazo.

La comisión aprueba la modificación de manera unánime.

4) NOTA PRESENTADA POR LA SRA. CONTADORA ELIANA CHIACCHIERA POR LA CUAL ELEVA LA RENUNCIA COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN CURRICULAR PERMANENTE DE LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA Y PROPUESTA DE REEMPLAZO

El Sr. Vice Decano da lectura a nota elevada por la Prof. Eliana CHIACHERA dirigida al Prof. Sergio ANTONELLI, director de la Carrera Ingeniería Mecánica, donde presenta la renuncia a la Comisión Curricular de la Carrera Ingeniería Mecánica.

En la nota, la Prof. CHIACHERA, menciona que no dispone del suficiente tiempo para realizar las tareas de manera efectiva y propone, en su reemplazo, a la Prof. Ayelén LIFSCHITZ.

Si bien no es potestad de un miembro de la comisión curricular realizar propuestas para conformar la comisión curricular se menciona que la nota presentada por la Prof. Eliana CHIACHERA cuenta con la firma y el aval del director de la carrera lo que indica su conformidad ante la propuesta de la docente para su reemplazo.

La moción, por lo tanto, es aceptar la renuncia de la Prof. Eliana CHIACHERA a la comisión curricular de la carrera Ingeniería Mecánica y designar, en su reemplazo, a la Prof. Ayelén LIFSCHITZ.

La moción se aprueba por unanimidad.

DESPACHOS:

El Sr. Vicedecano cede la palabra al secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico quien presidió las reuniones que derivaron en los siguientes despachos:

Despacho de Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico – Reunión 13-09-2023

El Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico da lectura al Despacho que trató los siguientes temas:

1. Modificación del Reglamento de Ayudantías de Investigación Ad-Honorem (continuación).

En relación a esta temática el Despacho aclara que la modificación del reglamento de Ayudantía de Investigación Ad-Honorem con el objetivo de:

- Generar un marco normativo para permitir que los ayudantes de investigación puedan percibir una beca si la institución contara con recursos para su financiamiento, eliminando el término Ad-Honorem estableciendo que el pago de un estipendio, a través de la figura de beca, pueda ser una alternativa.
- Permitir la presentación de planes de estudio cuya duración pueda ser inferior a un año y la dedicación semanal pueda ser inferior, bajo ciertas condiciones, a las 8 horas semanales.
- Establecer que podrán acceder a esta ayudantía estudiantes que hayan cursado el primer año de su carrera.
- Modificar los instrumentos administrativos (formularios Anexos) para reflejar las propuestas mencionadas.
- La Comisión recomienda al Honorable Consejo Directivo derogar la normativa que regula las Ayudantías de Investigación Ad-Honorem y, en su reemplazo, establecer un nuevo reglamento para las Ayudantías de Investigación.

En este punto el Consejo Directivo sugiere clarificar, tanto en el proyecto como en el Despacho, que el pago a los estudiantes se realizará a través de la figura de beca evitando utilizar el término remuneración.

2. Informes 2022 y Planificaciones 2023 de Laboratorios y Grupos de la Facultad de Ingeniería.

DM

La Comisión encuentra que las recomendaciones realizadas a la planificación e informes del Grupo de Optimización (GOP) perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas y las del Grupo de Tecnología Aplicada a Procesos (G.T.A.P.) perteneciente al Departamento de Tecnología Química fueron oportunamente resueltas y, por lo tanto, recomienda su aprobación.

3. Definición de Líneas Prioritarias de Investigación de la Facultad de Ingeniería

El Despacho informa que este tema fue tratado por la comisión dejando su tratamiento pendiente para la próxima reunión.

El Sr. Vice Decano propone, en esta instancia, salvando las observaciones realizadas relativa al Reglamento de Ayudantías de Investigación, recomienda aprobar el Despacho.

El despacho se aprueba de manera unánime.

Despacho de Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico – Reunión 21-09-2023

El secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico da lectura al Despacho que trató los siguientes temas:

1. Solicitud de creación del Laboratorio de Acústica, Vibraciones y Tecnologías Aplicadas (LAVTA) presentada por el Sr. Dr. Leonardo MOLISANI YOLITTI – Dpto. Mecánica.

La Comisión encuentra que, para la aprobación del Laboratorio se precisa el Reglamento de funcionamiento por lo que recomienda continuar el tratamiento del tema cuando se cuente con la documentación pertinente.

2. Solicitud de creación del Grupo de Investigación denominado Club de Programación Ingeniería dependiente del Departamento de Ciencias Básicas.

La Comisión encuentra que la documentación se encuentra en correcto formato, se cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y la propuesta cumple con todo lo solicitado por la Res. N°:101/18 que reglamenta de funcionamiento de los Departamentos.

Por lo mencionado la Comisión recomienda al Honorable Consejo Directivo aprobar la creación del grupo de investigación CLUB DE PROGRAMACIÓN INGENIERÍA cuya dependencia es el Departamento de Ciencias Básicas.

3. Propuesta de Líneas Prioritarias de Investigación de la F.I., en el marco de la Resolución N°175/2023 de Consejo Superior. (Continuación).

El Despacho menciona que se continuará la evaluación de la propuesta de las Líneas Prioritarias de la Facultad de Ingeniería iniciado en la reunión del día 13/09/2023.

El Despacho menciona que la propuesta a evaluar cuenta con los aportes de los Departamentos elevados a la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La comisión evaluó, en primer lugar, que las áreas y sub-áreas de la propuesta se correspondan explícita y exactamente a las definidas por la resolución de Consejo Superior N°175/2023.

En segundo lugar, se corrobora que todas las líneas prioritarias propuestas por los Departamentos, a través de las respectivas notas oportunamente elevadas por sus directores se encuentren contempladas en el texto definitivo.

Finalmente, la comisión analiza la coherencia integral de la propuesta.

Habiendo realizado los análisis pertinentes esta Comisión acuerda recomendar al Honorable Consejo Directivo aprobar las LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Ingeniería que se adjunta como Anexo al presente Despacho.

4. Solicitud Aval Institucional al III Encuentro regional de Bioeconomía Circular -2023 (Subtema: Cambios tecnológicos, sociales, políticos necesarios).

Habiendo analizado la importancia de la temática a abordar en el evento la comisión decide otorgar el aval institucional sin patrocinio.

Habiendo culminado con la lectura del Despacho, el Sr. Vice Decano propone la aprobación del mismo. La moción se aprueba por unanimidad.

Despacho de la Comisión de Presupuesto- Comisión de Enseñanza y Biblioteca:

El Sr. Vice Decano da lectura al Despacho donde se resuelve la siguiente temática:

1. Programa de Movilidad de Estudiantes de FI en actividades académicas de campo: El Despacho menciona que el objetivo del proyecto es lograr que los viajes académicos sean planificados de manera coordinada por las Comisiones Curriculares, contar con mayor previsibilidad de los viajes y visitas a realizar durante el año académico, generar un marco en el que la actividad sea planificada desde el punto de vista de la formación con instancias de evaluación de la misma, favorecer la



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

interdisciplinaria de las propuestas de viajes. El Despacho además informa que existe un monto de \$500.000,00 que fue reservado para este programa cuando se realizó la distribución presupuestaria y se acordó que su ejecución sería canalizada por la secretaria técnica en base a lo decidido por la comisión evaluadora. El Despacho culmina recomendando al Consejo Directivo aprobar el Programa de Movilidad de estudiantes de la Facultad de Ingeniería.

En esta instancia se aclara que los viajes del año 2024 se comenzarán a ejecutar bajo los lineamientos del mencionado proyecto y que la ejecución del monto planificado para el 2023 se realizará respetando el espíritu de lo establecido en dicho proyecto.

2. Solicitud de Cargo Docente Efectivo - Departamento de Ciencias Básicas. El Despacho trata sobre el llamado concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva afectado a las asignaturas Introducción a la Física (0413-4413-6413), Electromagnetismo (0412-2412) y Transmisión de la Energía Eléctrica (0431). En el documento se destaca se firmó un acta acuerdo entre el Departamento de Ciencias Básicas y el Departamento de Electricidad y Electrónica en virtud de la orientación Docente del llamado a concurso. En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento no posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el llamado a concurso, pero existe factibilidad a través del respaldo presupuestario extendido por Rectorado para la efectivización de concursos a través del Expte. N°128.380. El Despacho concluye con recomendar al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado por el Departamento.

La moción propuesta por el Sr. Vicedecano es aprobar el Despacho. La moción se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:15 h, no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.



Dr. Ing. David de Yong
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC